

Resolución Ministerial

Lima, 29 NOV. 2013

VISTOS:

Los Oficios N° 0195-2013-MTC/01 y N° 0397-2013-MTC/03, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de fechas 22 de octubre y 20 de noviembre de 2013, respectivamente, relativas a la solicitud de oficialización de la "Reunión de la Comisión de Estudio 5 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T); Taller sobre los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas No Ionizantes; Taller y Grupo Temático sobre Ciudades Inteligentes Sostenibles; Actividades de Coordinación Conjunta sobre las TIC y el Cambio Climático; y, el Grupo Temático sobre la Gestión Inteligente del Agua", a realizarse en la ciudad de Lima, del 2 al 13 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Estudio 5 es el Grupo de Estudio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T) responsable de los estudios sobre metodologías de evaluación de los efectos de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) sobre el cambio climático;

Que en el marco de esta reunión y en salvaguarda del medioambiente se formularán medidas para contrarrestar los efectos nocivos causados por los avances tecnológicos, sus desechos, radiaciones, entre otros;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la "Reunión de la Comisión de Estudio 5 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T); Taller sobre los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas No Ionizantes; Taller y Grupo Temático sobre Ciudades Inteligentes Sostenibles; Actividades de Coordinación Conjunta sobre las TIC y el Cambio Climático; y, el Grupo Temático sobre la Gestión Inteligente del Agua", que se desarrollará en la ciudad de Lima, del 2 al 13 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

